1.340.19.13

Santiago de Cali, 13 de Enero de 2026

Doctor
**IVAN CAMILO ARBOLEDA MARÍN**
Secretario
Secretaría de Movilidad
Gobernación del Valle del Cauca
Santiago de Cali

Asunto: CONCEPTO JURÍDICO.

Atento saludo,

En atención a esta, por medio de la presente comunicación procedemos a informar aspectos de la revisión jurídica, a los documentos precontractuales y proyecto de contrato, que se realiza bajo las disposiciones vigentes sobre contratación estatal en especial la ley 80 de 1993 y normas concordantes del Decreto 1082 de 2015 y decreto de delegación de la entidad ante lo cual me permito conceptuar lo siguiente:

| DOCUMENTO REQUERIDO | OBSERVACIONES |
|---|---|
| Plan anual de adquisiciones | La presente contratación se encuentra prevista dentro del plan anual de adquisiciones reportado por la Secretaría de Movilidad y Transporte |
| Estudios Previos.<br>-Análisis del sector.<br>-Matriz de riesgo. | La misión de la Secretaría de Movilidad y Transporte consiste en gestionar la movilidad de la población, orientando, liderando y formulando la política del sistema de transporte y movilidad en el Departamento del Valle del Cauca para atender los requerimientos de movilidad en todos los modos de transporte en carretera, marítimo, fluvial, férreo y aéreo y de su expansión en el área de interconexión con la región pacífica, con el país y con el exterior, tanto para el sector privado como público, garantizando los niveles requeridos de seguridad vial, cobertura y conectividad. Con base en lo anterior, se hace necesario que la Secretaría de Movilidad y Transporte, cuente con el personal necesario para el desarrollo de todas las actividades que conllevan a una óptima prestación del servicio; atendiendo lo mencionado anteriormente y revisada la planta de personal de la entidad, se ha podido establecer que no existe el suficiente personal para atender dichas actividades. Es así, como se |



icontec
ISO 9001
SC-CER857567

| DOCUMENTO REQUERIDO | OBSERVACIONES |
|---|---|
| | requieren los servicios de persona natural con idoneidad directamente relacionada con el objeto del contrato y actividades para fortalecer el normal desarrollo de las funciones que por Ley le han sido asignadas a la dependencia. |
| Objeto: | Prestar los Servicios Profesionales a la Secretaría de Movilidad y Transporte dentro del proyecto de inversión "CONTRIBUCIÓN A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". |
| Certificado de Disponibilidad presupuestal con pantallazo de reserva presupuestal | CDP: 5500006928<br><br>CDP Fecha: 08/01/2026 |
| Valor del contrato | El valor del contrato corresponde a: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ( $36.000.000 ). El valor del contrato fue debidamente determinado a través del estudio del sector. |
| Plazo | El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de junio del 2026, a partir de la fecha que la Entidad Inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOPII), lo cual procederá una vez cumplidos los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. |
| Garantías | Conforme a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del citado Decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.<br><br>Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Movilidad y Transporte no exigirá al contratista la constitución de la garantía, toda vez que antes de realizar cada pago; el supervisor del contrato deberá certificar que el servicio se prestó acorde a lo establecido, por lo cual no hay riesgos que amparar |
| Supervisión | La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, estará a cargo del SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE o quien sea designado |



icontec
ISO 9001

| DOCUMENTO REQUERIDO | OBSERVACIONES |
|---|---|
| Complemento al Contrato | Se anexó documento que determina el objeto, valor y obligaciones de las partes. |
| Perfil. | Contador Público |
| Experiencia. | 36 Meses de Experiencia Profesional o Laboral Relacionada (Alternativa 1) |
| Personas Naturales Contratista: | Se anexaron los siguientes documentos:<br>-Propuesta<br>-Formato Único de Hoja de Vida impreso desde el SIGEP.<br>-Copia de la cédula de ciudadanía<br>-Libreta militar (cuando aplique)<br>-Fotocopia de certificados de estudios y experiencia laboral que demuestra la idoneidad del contratista.<br>-Fotocopia del RUT.<br>-Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.<br>-Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.<br>-Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.<br>-Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC por la Policía Nacional<br>-Certificado de inhabilidades por delitos sexuales expedido por la Policía Nacional<br>-Certificado REDAM<br>-Certificación Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud<br>-Certificación Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Pensión<br>-Certificado médico ocupacional.<br>-Certificación cuenta bancaria<br>-Publicación Proactiva Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés.<br>-Certificado de Idoneidad y Experiencia Personal Natural<br>-Verificación de Cumplimiento Requisitos Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.<br>-Complemento al contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión<br>-Solicitud y trámite de Certificado de Disponibilidad Presupuestal |



icontec
ISO 9001
SC-CER657961

| DOCUMENTO REQUERIDO | OBSERVACIONES |
|---|---|
| | -Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP<br>-Certificado de insuficiencia de personal<br>-Hoja de vida del SIGEP<br>-Autorización para contratar |
| Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía | 7.160.978 de Tunja |
| Fotocopia antecedentes y requerimientos judiciales (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04). | Se aporta certificado de la Policía Nacional en el cual consta que no hay asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Verificado portal web. |
| Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional | Se aporta certificado de la Policía Nacional de Colombia en el que se anuncia que el ciudadano "No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.". Verificado portal web. |
| Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.<br>Ley 1918 de 2018. | Se aporta certificado de la Policía Nacional en el cual consta que no registra inhabilidad. Verificado portal web |
| Certificación de la Contraloría General de la República de no figurar en el | Se aporta certificado de la Contraloría General de la República en el cual consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal. Verificado portal web. |
| Boletín de responsables fiscales (Ley 610/00, Art 60) tanto para el Representante Legal y para la Persona Jurídica. | N/A. |
| Antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la Empresa (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04, tanto para el representante legal y para la persona jurídica. | Se aporta certificado de la Procuraduría General de la Nación, en el cual consta que no registra sanciones ni inhabilidades. Verificado portal web. |



icontec
ISO 9001

| DOCUMENTO REQUERIDO | OBSERVACIONES |
|---|---|
| Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales. | N/A. |
| Propuesta | Hace parte integral del expediente. |
| REDAM | Se aporta certificado de Deudores Alimentarios Morosos |

De acuerdo con la revisión jurídica realizada se encuentra que los documentos se ajustan a los requisitos propios del tipo de contrato, en consecuencia, se procede a impartir **VISTO BUENO** a los documentos remitidos para el contrato de Prestación de Servicios Profesionales que se suscribirá con **ALVARO RICARDO GOMEZ CHAVES**

Atentamente,

MONICA GUZMAN

**MÓNICA GUZMÁN**
Profesional Universitaria Comisionada SITREN GV S.A.S
Secretaría de Movilidad y Transporte
2



icontec
ISO 9001